

Medellín, 8 de noviembre de 2022

Arquitecto  
**EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO**  
Jefe División de Infraestructura Física  
Medellín, Antioquia

**Referencia:** Invitación publica No. DIF-078-2022

**Asunto:** Informe evaluación propuestas.

**Objeto:** “Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para: Realizar las adecuaciones civiles de la Cubierta de la portería de Acceso principal de la Facultad de Medicina ubicado en Carrera 51d #62-29 del campus de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños”.

Respetado Arquitecto, Úsuga:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 2 de noviembre de 2022 y, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso DIF-078-2022, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

**1. Antecedentes:**

El 20 de septiembre de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 28 de septiembre de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1000982100 por valor de \$13.759.569

El 5 de octubre de 2022, se publicó la invitación en el portal Web de la Universidad.

El 12 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, se realizó reunión técnica virtual.

El día 24 de octubre de 2022 desde las 8:00 horas hasta 11:00 horas, se recibieron propuestas mediante formulario virtual.

El día 24 de octubre de 2022, a las 11:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron dos (2) Propuestas Comerciales, así:

Fecha/hora	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	Póliza	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
24/10/2022 10:05	campingingenieriasas@gmail.com	PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS	900090385	BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA	BY-100029465	\$ 12.505.684	\$ 13.749.999
24/10/2022 10:12	LCPAVEL@YAHOO.COM	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	91278390	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	BY-100029466	\$ 10.996.118	\$ 12.749.998

Tabla N°1 Propuestas comerciales

## 2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos Jurídicos

#### 2.1.1 Proponentes habilitados y no habilitados

Se realiza la revisión de requisitos jurídicos y se hace requerimiento a ambos proponentes mediante correo electrónico del día 03 de noviembre de 2022 para aportar o subsanar documentos faltantes.

La empresa LUIS CARLOS PARRA VELÁSQUEZ, dentro del tiempo para subsanar documentos faltantes no aportó la información requerida, razón por la cual, no es habilitado Jurídicamente.

El día 04 de noviembre de 2022, estando dentro del término para subsanar documentos faltantes se recibió de la empresa PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS, por medio del correo [infraestructura.fisica@udea.edu.co](mailto:infraestructura.fisica@udea.edu.co) los documentos requeridos, por lo cual esta empresa es habilitada jurídicamente y puede continuar con el proceso de evaluación de los demás requisitos, según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados:

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS			
Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS	SI	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

**2.2 Requisitos de Experiencia:**

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

**2.2.1 Experiencia General**

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados en Registro Único de Proponentes (RUP) y con certificados de ejecución del contratante o actas de liquidación debidamente suscritas, que tengan por objeto o dentro del alcance de su objeto incluyan “*Suministro e instalación de elementos en estructura metálicas*”. En el RUP deben estar inscritos en los siguientes códigos: 721531, 721529 y 721015, **obligatorio 721529**, y, cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV

$$\frac{\sum(\text{del valor total de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados})}{\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2022}} > 2$$

**2.2.3 Proponentes Habilitados:**

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

TABLA RESUMEN REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
NRO	PROponentES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS	SI	H
2	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	SI	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

Ver hoja 4 *EXPERIENCIA GRAL* del archivo Excel: 3\_0\_Evaluacion\_DIF\_078\_2022.

**2.3 Capacidad Financiera:**

En la evaluación del cumplimiento de la capacidad financiera, se utilizó el RUP vigente aportado, y según se estableció en los términos de referencia:

“...Conforme al decreto 579 del 31 de mayo del 2021, la Universidad evaluó los requisitos habilitantes e indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la mejor información financiera de los años 2019,2020 o 2021 (que correspondan a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación) que certifique la Cámara de Comercio del domicilio de los oferentes en el Registro Único de Proponentes, como el mejor año para cada proponente.”



En el proceso se evidenció el cumplimiento de los indicadores financieros (Índice de endeudamiento y Capital de trabajo) para el oferente 1:

TABLA RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA OFERENTE 1 – (datos 2021)				
Nº	OFERENTE	ESTATUS	Índice de endeudamiento ≤ 65%	Capital de trabajo mayor o igual a 1 vez PO
1	PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS	H	29%	\$149.102.760

Tabla N°4 Resumen capacidad financiera proponente 1

El proponente 2 no cumple los indicadores financieros con los valores contenidos en el RUP para los años 2021 y 2020 y debió usarse los valores del 2019, en cumplimiento del decreto 579 del 31 de mayo del 2021.

Los valores obtenidos para dicho año son los siguientes:

TABLA RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA OFERENTE 2 (datos 2019)				
Nº	OFERENTE	ESTATUS	Índice de endeudamiento ≤ 65%	Capital de trabajo mayor o igual a 1 vez PO
3	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H	5%	696.732.995,00

Tabla N°5 Resumen capacidad financiera proponente 2

TABLA RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA			
NRO	PROponentes	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS	SI	H
2	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	SI	H

Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos financieros

## 2.4 Requisitos Comerciales:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

TABLA RESUMEN REQUISITOS COMERCIALES		
Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS	H
3	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

Ver hoja 7\_ *REQUISITOS COMERCIALES* del archivo Excel: 3\_0\_Evaluacion\_DIF\_078\_2022

## 3. Propuestas inhabilitadas Fase I



Una vez revisados todos los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que el siguiente proponente no cumplió con los requerimientos habilitantes contenidos en los Términos de Referencia.

Nº	OFERENTE	ESTATUS	CONCLUSIONES
2	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	NH	*CAUSAL DE RECHAZO: No aportó completamente la documentación solicitada en los términos de referencia en el componente documentos jurídicos. Fue requerido para aportar dichos documentos faltantes mediante correo electrónico oficial y dicha documentación no fue aportada en el plazo otorgado.

Tabla N°8 Proponentes inhabilitados – FASE I

Ver hojas 9\_COND\_RECHAZO y 10\_RESUMEN del archivo Excel:  
3\_0\_Evaluacion\_DIF\_078\_2022

#### 4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

##### 4.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, la única empresa habilitada para continuar con la evaluación en la Fase II es:

Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS	H

Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II

#### 5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo los términos de referencia en el numeral 12.2, el único criterio para calificar las propuestas será el ECONÓMICO, al cual se le asignará máximo 100 puntos al costo directo de las propuestas, y se evaluará con el método de la media aritmética.

##### 5.1. Asignación de Puntaje:

La asignación del puntaje a la única propuesta económica habilitada, de acuerdo con los términos de la invitación, es la siguiente:



 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública DIF-078-2022
Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para: Realizar las adecuaciones civiles de la Cubierta de la portería de Acceso principal de la Facultad de Medicina ubicado en Carrera 51d #62-29 del campus de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños.

## 1. DATOS DE REFERENCIA

Fecha	24/10/2022	Asignar de acuerdo al proceso
		1 Media Aritmética

## 2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

MÉTODO DE EVALUACIÓN		TABLA						
# MÉTODO	Media Aritmética	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti	TOTAL	Presupuesto Total	13.759.569			
1	12.505.684	100	100	# propuestas (n)	1			
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU	PUNTAJE (Pt.)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS	H	12.505.684,38	3,00%	100,00	100,00	1	El costo total de la propuesta es de \$ 13.749.999
2	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	NH			0,00			

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

Una vez revisados los demás aspectos de la evaluación económica según los términos de referencia, se concluye que la empresa cumple con todos los requerimientos de tipo económico es PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS. NIT 900.090.385

## CONCLUSIONES

1. Para la invitación pública DIF-078-2022, se recibieron dos (2) propuestas comerciales en formato digital.
2. El análisis en la Fase 1 dio como resultado que solo una (1) propuesta comercial quedó habilitada para la Fase 2 \_Evaluación económica.
3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS., con NIT 900.090.385, como única empresa habilitada para la evaluación económica, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado – Media aritmética - y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de \$13.749.999, incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1000982100 por valor de \$ 13.759.569
- Dos (2) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3\_0\_Informe\_evaluacion\_DIF\_078\_2022

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora.

Atentamente

**Clara Inés Carvajal Henao**

Arquitecta Constructora.

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación DIF-078-2022